



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2020-11261621- -GDEBA-DGAADA

VISTO el expediente EX-2020-11261621-GDEBA-DGAADA de la Autoridad del Agua, por el cual se propicia la designación de Paula Andrea RAMÍREZ RAMÍREZ en un cargo de la Planta Temporaria – Personal de Gabinete del Directorio del citado organismo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 12.257 fue creada la Autoridad del Agua (A.D.A.) y por Decreto N° 167/18, fue aprobada su estructura orgánico funcional;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna a la persona, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico del funcionario al que asiste;

Que por el presente se propicia la designación de Paula Andrea RAMÍREZ RAMÍREZ, en el ámbito de la Autoridad del Agua, como Personal de Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Directorio, a partir del 2 de junio de 2020;

Que la persona propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que se propicia asignarle a Paula Andrea RAMÍREZ RAMÍREZ, la cantidad de un mil doscientos setenta y cinco (1.275) módulos mensuales, constando en autos la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos – Autoridad del Agua, a partir del 2 de junio de 2020, a Paula Andrea RAMÍREZ RAMÍREZ (DNI N° 94.410.670 – Clase 1980), en un cargo de la Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Directorio, con una cantidad asignada de un mil doscientos setenta y cinco (1.275) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16, y en los términos de lo dispuesto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que Paula Andrea RAMÍREZ RAMÍREZ (DNI N° 94.410.670 – Clase 1980), deberá acompañar el acto administrativo que tenga por acreditada la reserva del cargo que ostenta en la Municipalidad de La Plata.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.